



GRUPO DE TRABAJO I

LAS ECONOMÍAS INSULARES DE LA MACARONESIA EN EL CONTEXTO DE LA ECONOMÍA GLOBAL: LA ESPECIAL INCIDENCIA EN EL TURISMO, EL COMERCIO Y EL SECTOR PRIMARIO

CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO ECONÓMICO DE LAS RUP

Los archipiélagos atlánticos de la Macaronesia se caracterizan por la dispersión geográfica, que impone un conjunto de limitaciones estructurales a la actividad económica.

La lejanía de los archipiélagos con respecto a las economías continentales de referencia, la dispersión de las infraestructuras y los recursos por las diferentes islas, así como la dimensión reducida de los mercados internos de las islas menos pobladas impiden crear economías de escala, reducir costes y generar sinergias.

De este modo, la actividad económica de los archipiélagos se ve fuertemente condicionada por diversos sobrecostes, lo cual contrasta con el modelo económico europeo continental, que se caracteriza cada vez más por las ventajas de la concentración, de la mega escala empresarial y de la centralización territorial.

Estos condicionantes han sido reconocidos formalmente por la propia Unión Europea, que estableció el estatuto de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) en el Tratado de Funcionamiento de la Unión. Este reconocimiento ha permitido obtener apoyos comunitarios específicos para las diversas RUP, los cuales se traducen en medidas de discriminación positiva para esas regiones con el fin de corregir asimetrías y desigualdades.

Las características distintivas de las economías insulares implican la necesidad de desarrollar políticas específicas para estos territorios, tanto de ámbito regional, estatal, europeo o supraestatal.

De este modo, las características territoriales de los archipiélagos de la Macaronesia, así como los condicionantes económicos, imponen la necesidad de que estas regiones sigan construyendo un frente común junto a las instituciones de la Unión Europea, bien a través del estatuto de las Regiones Ultraperiféricas (RUP), bien a través de la asociación especial de la UE con la República de Cabo Verde.



En este sentido, el Plenario de las Jornadas Parlamentarias Insulares, reunido en Santa Cruz de Tenerife, aprueba y proclama las siguientes directrices políticas:

- La defensa a ultranza junto a las instituciones de la UE y recurriendo al estatuto de la Ultraperiferia consagrado en el Tratado de Funcionamiento de la Unión, de medidas de diferenciación positiva y de atenuación de los efectos estructurales y permanentes derivados de los condicionantes geográficos de las Regiones Ultraperiféricas;
- La defensa de la necesidad de profundizar en aquellos instrumentos de política de cohesión territorial y económica de la UE especialmente orientados a las RUP, contrariando así la tendencia general a reducir el esfuerzo económico comunitario que se destina a las políticas de cohesión;
- La articulación de un posicionamiento de todas las RUP para la defensa de intereses comunes en las instancias europeas, especialmente en los organismos consultivos de la Comisión Europea, mediante una intervención activa en el Comité de las Regiones, en la Conferencia de Presidentes de las RUP, en la CALRE y en la Conferencia de las Regiones Periféricas y Marítimas de Europa, entre otros organismos;
- El incremento de la cooperación estratégica con los gobiernos nacionales para que las posiciones de las RUP estén representadas en las negociaciones comunitarias que lleven a cabo tales gobiernos, especialmente cuando se traten asuntos de especial relevancia para estas regiones.
- La defensa del mantenimiento de la financiación a las RUP por parte de sus respectivos Estados centrales en el marco de la legislación nacional que regula la solidaridad entre los Estados y las RUP.

TURISMO

El sector turístico constituye en la actualidad un verdadero motor de desarrollo económico mundial. En las Regiones Ultraperiféricas (RUP), donde diversos condicionantes impiden la diversificación económica, el turismo constituye uno de los sectores más relevantes para la generación de riqueza y la creación de empleo.

Los archipiélagos de la Macaronesia cuentan con condiciones naturales únicas que conforman una oferta turística de enorme calidad en el contexto de la economía mundial.



Las condiciones naturales y la posición geográfica en la Cordillera Atlántica permiten estructurar una oferta turística de gran calidad relacionada con la naturaleza, el mar, la playa y la aventura, elementos que constituyen grandes oportunidades que se deben explotar y desarrollar.

En este sentido, el Plenario de las Jornadas Parlamentarias Insulares, reunido en Santa Cruz de Tenerife, aprueba y proclama las siguientes directrices políticas:

- Apostar por el sector turístico como un sector decisivo para promover el desarrollo económico, la generación de riqueza y la creación de empleo;
- Asumir el compromiso de defender a ultranza medidas de políticas medioambientales avanzadas que garanticen la conservación de zonas protegidas y la sostenibilidad medioambiental de la actividad turística;
- Garantizar precios reducidos para los pasajes de avión y desarrollar asociaciones estratégicas para la creación de nuevas rutas en mercados emisores de flujo turístico en expansión.
- Garantizar la existencia de un marco regulador para el sector de los transportes que asegure condiciones que incentiven dicho sector, así como precios competitivos de los transportes aéreos y marítimos;
- Reforzar la cooperación entre todas las RUP en el sector turístico para mejorar la calificación de los destinos turísticos e iniciar una integración económica entre los archipiélagos de la Macaronesia.
- Proceder a la consolidación del turismo de naturaleza, apostando sobre todo por reforzar el avistamiento de cetáceos y de aves, el turismo de aventura y en particular, aquel relacionado con el vulcanismo, el submarinismo y la fauna marina que reside o cruza los mares de los archipiélagos macaronésicos.
- Desarrollar las condiciones necesarias para la sostenibilidad de la industria turística en las regiones de la Macaronesia mediante una mayor promoción en los mercados emisores actuales y potenciales.



COMERCIO

Antes de asumir objetivos de integración propios de una unión política efectiva conforme a lo establecido en los tratados, la actual Unión Europea era esencialmente un proyecto de la Comunidad Económica en la cual los aspectos claves de actuación eran la creación de un mercado común, el libre comercio entre los países miembros y la regulación de la competencia.

La Comisión Europea negocia acuerdos comerciales en nombre de la UE, siguiendo las reglas de la OMC (Organización Mundial del Comercio), y colabora con el Parlamento Europeo y los gobiernos nacionales para garantizar condiciones de justicia, transparencia y equidad en dichos acuerdos.

La UE es el mayor exportador mundial de bienes y servicios y constituye el mayor mercado único del mundo. Los consumidores y los inversores gozan de beneficios y ventajas derivados de la creación de un mercado común que se caracteriza por la libre circulación de personas, bienes, servicios y capital.

En la actualidad, los aspectos económicos y comerciales siguen constituyendo la preocupación central de la Unión, que trata de desarrollar las economías y dinamizar el mercado laboral a través de la actividad comercial.

En efecto, los grandes acuerdos comerciales entre grandes bloques económicos, como por ejemplo los acuerdos con los países de Mercosur, con Estados Unidos (TTIP) o con Canadá (CEPA), representan no solo un conjunto de oportunidades y retos, sino también diversos riesgos para las economías más periféricas y con menor capacidad exportadora.

En este sentido, el Plenario de las Jornadas Parlamentarias Insulares, reunido en Santa Cruz de Tenerife, aprueba y proclama las siguientes directrices políticas:

- Exigir que la Comisión evalúe y estudie con detalle el impacto de la firma de acuerdos de libre comercio con grandes bloques económicos, para de este modo garantizar a los sectores económicos tradicionales de las RUP condiciones de competencia leal y transparente;
- Garantizar, en el ámbito de los acuerdos comerciales mencionados en el punto anterior, la inclusión de normas vinculantes que aseguren la regulación de aspectos laborales, medioambientales y fiscales que impidan la competencia desleal con las economías de las RUP;



- Garantizar que las RUP participen y realizan un seguimiento, tanto en el ámbito estatal como comunitario, de las negociaciones de los acuerdos comerciales llevados a cabo por la Comisión Europea;
- Defender la puesta en funcionamiento del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, cuyo ámbito se amplió a la agricultura con el fin de apoyar a los agricultores en potenciales situaciones adversas causadas por la entrada en vigor de los acuerdos de comercio internacional.
- Garantizar beneficios específicos para las RUP que permitan atenuar los sobrecostes económicos derivados de la fuerte dependencia de estos territorios con respecto a los precios de la energía, los combustibles y los transportes, la cual conlleva un encarecimiento significativo de toda la cadena logística que soporta la actividad económica;

SECTOR PRIMARIO

En la Unión Europea, las actividades económicas del sector primario, la agricultura y la pesca, se encuentran muy condicionadas por políticas comunes gestionadas directamente por las instituciones europeas, especialmente por la Comisión. El sector primario está regulado por la Política Agrícola Común (PAC) y por la Política Pesquera Común (PPC). Es decir, el apoyo político y financiero a este sector fundamental para las RUP no es responsabilidad de cada país, sino de la UE en su conjunto.

La PAC fue creada con una finalidad política y no económica. Ha resistido a lo largo de varias décadas en manifiesta contradicción con la dinámica general de liberalización de las políticas económicas europeas. Sin embargo, las últimas revisiones de la PAC han introducido una tendencia creciente de liberalización en el sector agrícola, lo que ha conllevado la destrucción de la política de salvaguarda de los pequeños productores y de las pequeñas regiones; un ejemplo de ello es el fin de las cuotas lácteas que se produjo en abril de 2015.

La apuesta de la PAC por la liberalización ha sido negativa para los intereses de las RUP. Se está reconfigurando el modelo económico y se está instituyendo un sistema que incentivará la concentración de la producción a gran escala, buscando así la eficiencia económica y la optimización de la producción.

Surge una realidad europea que parece estar al servicio únicamente de los intereses de los grandes, los fuertes, los poderosos, los más ricos y los que se sitúan en el centro territorial del continente europeo.



Por otro lado, la reforma de la Política Pesquera Común de la UE, que entró en vigor en enero de 2014, ha supuesto una clara demostración del fracaso del marco regulador anterior, que llevó al agotamiento de los recursos y a varios problemas sociales y económicos en el sector.

Ahora la PPC trata de situar la sostenibilidad medioambiental en el centro de sus preocupaciones, conciliando este objetivo con la sostenibilidad económica del sector para garantizar medios de subsistencia a los pescadores y la viabilidad económica a los demás agentes del sector: armadores, empresas de transformación, empresas de exportación, etc.

La PPC procura también emplear el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca para, hasta 2020, financiar proyectos orientados a introducir técnicas de pesca innovadoras, crear nuevas vías de comercialización para los productos del mar y mejorar la calidad de vida en las zonas costeras.

Las enormes Zonas Económicas Exclusivas de las RUP, al estar situadas en la Cordillera Atlántica, no poseen una plataforma continental, lo que impide reponer con rapidez las existencias de pescado capturado.

Las zonas con profundidad inferior a 600 metros son escasas en términos relativos. Más del 80% de los fondos de las ZEEs de las RUP cuentan con una profundidad superior a 1500 metros o incluso abisal. En lo que se refiere a la pesca, las ZEEs de las RUP poseen bancos de pesca de especies demersales muy frágiles. La situación se puede resumir diciendo que hay mucha agua y pocos peces. Por otra parte, la pesca de peces migratorios como los atunes resulta difícil de gestionar por tratarse de especies capturadas por flotas de varios países en diferentes zonas del océano sujetas a diferentes jurisdicciones.

La pesca en las RUP debe estar fuertemente regulada para ser sostenible. El gran reto actual está relacionado con la gestión pesquera y es contar con una regulación que garantice la sostenibilidad de la actividad.

Por norma, en las RUP las actividades del sector primario tienen un peso relativo en las economías regionales superior a las medias nacionales.

Azores es en la actualidad una de las regiones portuguesas que más leche y queso produce, mientras que la producción de carne, patata, productos hortícolas, piña, tabaco, té, miel y fruta también están implantados con fuerza en la región.



El fin del régimen de las cuotas lácteas, que entró en vigor el 1 de abril de 2015, y la consiguiente desregularización de la producción lechera, ha dado como resultado una reducción significativa del precio de la leche que se paga a los productores, lo que ejerce una enorme presión sobre el mayor sector económico del archipiélago.

La pesca también es una actividad de enorme impacto social y económico en la región, responsable del 20% de las exportaciones de Azores.

En el caso de Madeira, la producción de plátano, vino, caña de azúcar, fruta y flores son pilares de la economía regional, cuyo principal motor es el turismo. La pesca es también una actividad con gran peso en la economía de esta región.

El caso de Canarias presenta algunas diferencias con respecto a las RUP portuguesas. La economía canaria cuenta con varias producciones agrícolas relevantes y un sector pesquero de gran peso. Sin embargo, es una región que depende en gran medida de las importaciones alimentarias para satisfacer la demanda interna.

Cabo Verde presenta una situación todavía más diferente. Con una latitud más meridional y un clima en el cual la sequía supone un problema para varias de las islas, la actividad agrícola no tiene un gran peso económico, ya que no genera excedentes, aunque goce de gran importancia desde el punto de vista social.

El caso de la pesca es muy distinto. Cabo Verde es un país con una fuerte tradición pesquera, donde este sector tiene un gran peso económico y una flota numerosa que permite la asignación de numerosos recursos humanos. Por ello, las exportaciones de pescado fresco y marisco a varios países europeos gozan de gran importancia.

En este sentido, el plenario de las Jornadas Parlamentarias Insulares, reunido en Santa Cruz de Tenerife, aprueba y proclama las siguientes directrices políticas:

- Defender el refuerzo económico de los programas POSEI, que fueron creados específicamente para fomentar las producciones tradicionales de las economías de las RUP, así como de otras medidas de discriminación positiva que permitan hacer frente a los sobrecostos de la actividad económica de las RUP y de este modo apoyar las explotaciones agrícolas tradicionales de Azores, Madeira y Canarias.



- Defender, frente a las nuevas circunstancias del mercado no previstas y causadas por el fin del régimen de las cuotas lácteas y por el embargo comercial a Rusia, el refuerzo a la financiación del programa POSEI para Azores o la creación de un nuevo mecanismo de compensación, con el fin de compensar a los productores de leche de esa región por la caída de los ingresos. Esta reducción ha sido el resultado de la desregulación del sector lácteo europeo y del embargo ruso y la liberalización del sector no ha garantizado el “aterrizaje suave” prometido por la Comisión Europea;
- Manifestar una absoluta oposición a futuras iniciativas de reformas que impliquen la renacionalización parcial o total de la PAC;
- Aprovechar la financiación de los Programas de Desarrollo Rural para, hasta 2020, apoyar la modernización y la reestructuración de explotaciones agrícolas, proporcionar formación a los agricultores y promover la renovación generacional mediante el apoyo a los agricultores jóvenes;
- Movilizar junto con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) unas líneas de crédito especial de apoyo a los agricultores de las RUP, en especial de apoyo a la inversión en modernización, reestructuración y fondos de gestión de las empresas agrícolas;
- Movilizar junto con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) la creación de unas líneas de crédito especial para apoyar la diversificación de la pesca con el fin de mejorar la sostenibilidad medioambiental y la diversificación de las especies capturadas;
- Desarrollar medidas de regulación de la actividad pesquera que garanticen la sostenibilidad medioambiental, beneficios para los pescadores y la viabilidad económica de las empresas del sector.
- En la línea del punto anterior, cada región de la Macaronesia debe evaluar las siguientes cuestiones: el aumento de las zonas de pesca protegidas, la reducción de cuotas de especies cuyos stocks se encuentre en riesgo; la introducción de paradas biológicas y la redimensión de las flotas pesqueras.
- Promover el llamado “crecimiento azul” y el potencial de desarrollo de las actividades relacionadas con el mar, respetando siempre el cumplimiento de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina, que exige normas de sostenibilidad medioambiental muy rigurosas.



- Concretar los principios de la regionalización y de la subsidiariedad que promueve la PCP, sobre todo mediante la defensa de la interdicción del acceso a las 100 millas de las ZEE de las RUP por parte de las flotas externas;
- Defender un reglamento más restrictivo en lo que se refiere a la utilización de instrumentos agregadores de peces migratorios (FAD – Fish Aggregating Devices) utilizados en la pesca en el Atlántico, cuyo uso excesivo está dilapidando los stocks de especies de atunes y afectando a su migración hacia zonas de pesca de esas especies en los mares de las RUP;
- Promover la cooperación con instituciones científicas como universidades o institutos politécnicos, que permitan incrementar los conocimientos científicos sobre los ecosistemas afectados por la actividad pesquera y extractiva;
- Promover la innovación, la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y productos comercializables mediante el aprovechamiento de los recursos biológicos, minerales y energéticos del mar;
- Promover la concertación entre representantes de pescadores, ecologistas y comerciantes para consensuar la implantación de reformas que garanticen la sostenibilidad de la actividad pesquera;